

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025****Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **24 de diciembre de 2025**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**, para la contratación del **Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**, de conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 y 85 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones de fecha 17 de diciembre de 2025, así como al artículo **Transitorio Quinto** del DECRETO por el que se expide el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado el 18 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) que a la letra expresamente indican. -----

**Transitorios:**

[...]

**QUINTO.** *Los procedimientos de contratación iniciados antes de la entrada en vigor del presente Reglamento, así como los contratos derivados de éstos, se sustanciarán y concluirán de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de la publicación de la convocatoria o del envío de la primera invitación.* -----

[...]

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**  
**Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside fue asistido por el Representante de la División de Servicios Complementarios, en su carácter de Área Técnica y el Representante de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de Área Requirente, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra(n) presente(s) el/los Representante(s) del Órgano Interno de Control del IMSS cuyo(s) nombre(s) y firma(s) aparece(n) al final de la presente Acta. -----

Se informa que se cuenta con la participación del C.P. Elías Bucio Robles como Testigo Social PF017 designado por la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica, mediante oficio número UPSRC/DGPSFC/241/925/2025, de fecha 28 de octubre de 2025. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----

**1. DESARROLLO DEL ACTO:**-----

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** celebrado el pasado 17 de diciembre de 2025, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025****Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

fundamenta y motiva el **Fallo** de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP, así como el 51 del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes: -----

No.	Nombre, razón o denominación social del/los licitante(s) que presentó(arón) propuesta(s) en este Acto a través de Compras MX	Partida (s)
1	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	4, 7, 20, 23 y 32
2	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45
3	PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	6, 13, 25, 27, 30, 31 y 37

Se verificó en la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx , en adelante Compras Mx o Plataforma, en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas** así como en la página de **Personas con Suspensión de Registro** en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.** -----

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos.** -----

**2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:-----**



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025****Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción II de la LAASSP, 51 segundo párrafo del RLAASSP, numeral **2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, subnumeral **2.7. Forma de adjudicación**, numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, así como el numeral **7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, se efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los **Anexos 1. Anexo Técnico, 2. Términos y Condiciones** y **12 "Propuesta Económica"**, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

**3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:-----****A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS. -----**

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, subnumerales **3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones** y **4.1. Firma electrónica** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP que disponen que, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública" ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG). Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora SABG mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".-----*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**

**Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimieron de los licitantes: **1) INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA S.A. DE C.V. y CRYOINFRA, S.A. DE C.V., 2) INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V., y 3) PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, entre otras constancias el código QR, el cual través de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador> arroja el documento **VERIFICADO** del **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX** por la multicitada Plataforma, y es **la prueba** de que la(s) propuesta(s) la(s) auténtica el licitante como enviada por si mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

De la evaluación realizada, se desprende que el reporte arrojado por la plataforma Compras Mx indica que tanto las propuestas técnicas como las propuestas económicas que presentó(aron) el/los licitante(s): **1) INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA S.A. DE C.V. y CRYOINFRA, S.A. DE C.V., 2) INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V., y 3) PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con **ACUSE VERIFICADO** por la Plataforma.

**B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES (LEGAL-ADMINISTRATIVA).**

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO**, el subnumeral **4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)** y demás relativas a la Licitación Pública Nacional.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025****Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.-----

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.-----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentadas por los licitantes: **1) INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA S.A. DE C.V. y CRYOIN-FRA, S.A. DE C.V., 2) INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V., y 3) PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., cumplen** con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación. -----

**C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**-----

Las evaluaciones de las propuestas técnicas de los licitantes fue remitida por parte de la División de Servicios Complementarios, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que fue enviada mediante oficio número **09 A3 61 14C3/17141** y recibida en la División de Contratación de Activos y Logística el pasado 22 de diciembre de 2025, respectivamente y que integran las razones del Área Técnica, mismas que se contienen en el **Anexo 2** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:-----

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida	Evaluación Técnica
1	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	4, 7, 20, 23 y 32	Cumple



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025****Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida	Evaluación Técnica
2	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45	Cumple
3	PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	6, 13, 25, 27, 30, 31 y 37	Cumple

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que las proposiciones presentadas por los licitantes: **1) INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA S.A. DE C.V. y CRYOIN-FRA, S.A. DE C.V., 2) INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V., y 3) PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.,** sus propuestas **resultaron técnicamente solventes**, en virtud que cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública.

**La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.**

**D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de las propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales **4.4. Propuesta económica y 6.3. Evaluación de la propuesta económica** de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 12 Propuesta Económica**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La evaluación de la(s) propuesta(s) económica(s) del/los licitante(s): **1) INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA S.A. DE C.V. y CRYOIN-FRA, S.A. DE C.V., 2) INFRA, S.A.**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025****Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

**DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V., y 3) PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, quienes resultaron solventes legal y técnicamente, fue realizada por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES -----

**4. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON -----**

No aplica.

**5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: -----**

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes: -----

Num.	Nombre, razón o denominación social	Partida (s)
1	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	4, 7, 20, 23 y 32
2	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45
3	PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	6, 13, 25, 27, 30, 31 y 37

**6. FALLO:-----**

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el **Fallo** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025** para la contratación del **Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**

**Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

**Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026, en los siguientes términos: -----**

**Licitante: INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V. -----**

Partida	OOAD	Unidad de Medida	IMPORTE (SIN IVA Tasa 0%)		PRECIO UNITARIO Sin IVA Días/Paciente 2026
			Mínimo	Máximo	
4	Campeche	Día/Paciente	\$ 788,583.00	\$ 1,971,456.00	\$ 75.99
7	Chiapas		\$ 2,605,542.00	\$ 6,513,854.00	\$ 75.99
20	Oaxaca		\$ 3,534,048.00	\$ 8,835,119.00	\$ 75.99
23	Quintana Roo		\$ 2,555,770.00	\$ 6,389,423.00	\$ 75.99
32	Yucatán		\$ 3,160,683.00	\$ 7,901,706.00	\$ 75.99
<b>Total</b>			<b>\$ 12,644,626.00</b>	<b>\$ 31,611,558.00</b>	

**Los precios unitarios a cotizar, deberán ser sin IVA y en concordancia al artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente que indica que; el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los costos de medicamentos.**

**Se le ADJUDICA las partidas 4, 7, 20, 23 y 32 por un monto mínimo de \$12,644,626.00 (Doce millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) y monto máximo de \$31,611,558.00 (Treinta y un millones seiscientos once mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo anterior, considerando los precios unitarios ofertados por cada partida por el licitante, lo cual se encuentra contenido en la propuesta económica del licitante referido, misma que para**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**

**Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**.

Licitante: **INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.**

Partida	OOAD	Unidad de Medida	IMPORTE (SIN IVA Tasa 0%)		INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.
			Mínimo	Máximo	Precio Unitario Sin IVA Días/Paciente 2026
1	Aguascalientes	Dia/Paciente	\$ 15,659,528.00	\$ 39,148,819.30	\$ 66.04
2	Baja California		\$ 10,337,462.00	\$ 25,843,654.00	\$ 66.04
3	Baja California Sur		\$ 1,378,336.00	\$ 3,445,838.00	\$ 66.04
5	Coahuila		\$ 14,555,864.00	\$ 36,389,659.00	\$ 66.04
8	Chihuahua		\$ 22,365,293.00	\$ 55,913,230.46	\$ 66.04
9	Durango		\$ 9,708,588.00	\$ 24,271,468.00	\$ 66.04
10	Guanajuato		\$ 33,017,689.00	\$ 82,544,221.58	\$ 60.00
11	Guerrero		\$ 5,210,452.00	\$ 13,026,128.94	\$ 66.04
12	Hidalgo		\$ 31,543,248.00	\$ 78,858,119.00	\$ 66.04
14	Edo. México Oriente		\$ 94,167,384.00	\$ 235,418,458.00	\$ 66.04
15	Edo. México Poniente		\$ 65,832,735.00	\$ 164,581,837.00	\$ 66.04
16	Michoacán		\$ 17,764,034.00	\$ 44,410,085.00	\$ 66.04
17	Morelos		\$ 8,703,621.00	\$ 21,759,052.00	\$ 66.04
18	Nayarit		\$ 4,449,080.00	\$ 11,122,699.00	\$ 66.04
19	Nuevo León		\$ 10,319,762.00	\$ 25,799,404.13	\$ 66.04
21	Puebla		\$ 30,451,810.00	\$ 76,129,524.00	\$ 66.04
22	Querétaro		\$ 17,928,667.00	\$ 44,821,666.00	\$ 66.04
24	S. Luis Potosí		\$ 15,659,480.00	\$ 39,148,700.00	\$ 66.04
26	Sonora		\$ 9,035,115.00	\$ 22,587,787.00	\$ 66.04
28	Tamaulipas		\$ 6,111,742.00	\$ 15,279,354.00	\$ 66.04
29	Tlaxcala		\$ 9,088,403.00	\$ 22,721,007.00	\$ 66.04
33	Zacatecas		\$ 20,419,746.00	\$ 51,049,365.00	\$ 66.04
34	D.F. Norte		\$ 38,819,695.00	\$ 97,049,237.00	\$ 66.04
35	D.F. Sur		\$ 119,911,276.00	\$ 299,778,189.00	\$ 66.04
36	H. de Especialidades		\$ 27,266.00	\$ 68,163.00	\$ 66.04





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**

**Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

Partida	OOAD	Unidad de Medida	IMPORTE (SIN IVA Tasa 0%)		INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.
			Mínimo	Máximo	Precio Unitario Sin IVA Días/Paciente 2026
	No.2 Obregón Son.				
38	H. General CMN La Raza		\$ 351,332.00	\$ 878,328.88	\$ 66.04
39	H. de Gineco-Obst. No.3 CMN La Raza		\$ 166,456.00	\$ 416,138.00	\$ 66.04
40	H. de Especialidades CMN La Raza		\$ 117,130.00	\$ 292,825.00	\$ 66.04
41	H. de Pediatría CMN Siglo XXI		\$ 32,952.00	\$ 82,378.71	\$ 66.04
42	H. de Oncología CMN Siglo XXI		\$ 125,546.00	\$ 313,863.00	\$ 66.04
43	H. Gineco-Obst. No.4 La Hormiga		\$ 25,284.00	\$ 63,208.00	\$ 66.04
44	H. de Cardiología CMN Siglo XXI.		\$ 35,427.00	\$ 88,567.00	\$ 66.04
45	H. de Especialidades CMN Siglo XXI		\$ 82,486.00	\$ 206,215.00	\$ 66.04
<b>Total</b>			<b>\$ 613,402,889.00</b>	<b>\$ 1,533,507,189.00</b>	

Los precios unitarios a cotizar, deberán ser sin IVA y en concordancia al artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente que indica que; el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los costos de medicamentos.

Se le **ADJUDICA** las partidas 1, 2, 3, 5, 8, 9,10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 por un **monto mínimo de \$613,402,889.00 (Seiscientos trece millones cuatrocientos dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)** y monto máximo de **\$1,533,507,189.00 (Mil quinientos treinta y tres millones quinientos siete mil ciento ochenta y**





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**

**Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

nueve pesos 00/100 M.N.), lo anterior, considerando los precios unitarios ofertados por cada partida por el licitante, lo cual se encuentra contenido en la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**.

Licitante: **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

Partida	OOAD	Unidad de Medida	IMPORTE (SIN IVA Tasa 0%)		PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
			Mínimo	Máximo	Precio Unitario Sin IVA Días/Paciente 2026
6	Colima	Día/Paciente	\$ 3,782,850.00	\$ 9,457,124.00	\$ 68.30
13	Jalisco		\$ 86,706,202.00	\$ 216,765,505.00	\$ 68.30
25	Sinaloa		\$ 7,046,463.00	\$ 17,616,157.00	\$ 68.30
27	Tabasco		\$ 884,645.00	\$ 2,211,612.00	\$ 68.30
30	Veracruz Norte		\$ 9,258,578.00	\$ 23,146,443.00	\$ 68.30
31	Veracruz Sur		\$ 6,972,785.00	\$ 17,431,961.00	\$ 68.30
37	H. de Especialidades No.14 Ver.		\$ 47,477.00	\$ 118,691.00	\$ 68.30
<b>Total</b>				<b>\$ 114,699,000.00</b>	<b>\$ 286,747,493.00</b>

Los precios unitarios a cotizar, deberán ser sin IVA. y en concordancia al artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente que indica que; el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los costos de medicamentos.

Se le **ADJUDICA** las partidas **6, 13, 25, 27, 30, 31 y 37** por un **monto mínimo de \$114,699,000.00 (Ciento catorce millones seiscientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.)** y monto máximo de



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**  
**Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

**\$286,747,493.00 (Doscientos ochenta y seis millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.),** lo anterior, considerando los precios unitarios ofertados por cada partida por el licitante, lo cual se encuentra contenido en la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3.** -----

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la LAASSP y en los subnumerales **3.11. Fallo y firma del contrato** y **3.12 Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo los siguientes documentos: -----

- 1) Acta de nacimiento o carta de naturalización o Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso; -----
- 2) Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; -----
- 3) Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o de quien suscribirá el contrato; -----
- 4) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; -----
- 5) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses); -----





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**

**Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

- 6) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fecha con día de la adjudicación);-----  
-----
- 7) Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.; (fecha con día de la adjudicación); -----  
-----
- 8) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento. -----  
-----
- 9) Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS" del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo AC-DO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el HCT, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025. -----  
-----
- 10) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de





## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025****Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

amortizaciones” publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 43 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024. -----

- 11) El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS. -----

Los documentos a que se refieren los numerales 8, 9 y 10, deberán presentarse con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal. -----

Asimismo, se les informa que **el contrato se formalizará el 16 de enero de 2026 a las 12:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, en términos del artículo 67 de la LAASSP. -----

Si el/los interesado(s) durante el citado periodo no firma(n) el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior. -----

Se les informa a las empresas adjudicadas, que cuentan con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS. -----

Para ello deberán ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro> -----

**“Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)”** -----

[https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual\\_de\\_operacion\\_del\\_registro\\_de\\_proveedores\\_para\\_la\\_integridad\\_ante\\_el\\_imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf), aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: -----

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0) -----



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025****Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica\\_de\\_integridad\\_del\\_imss\\_2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf), aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: -----

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0) -----

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el "**Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento**", publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----

[https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material\\_de\\_apoyo](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material_de_apoyo)-----

[Material de Apoyo Para Proveedores | CompraNet | Gobierno | gob.mx](#) -----

Por último, en cumplimiento al artículo 49 fracción V y 69 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a los licitantes adjudicados que deberán **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -----

**Datos de la Garantías de Cumplimiento:**-----

**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700,

[www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

Página 16 de 20

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025****Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

<b>Licitante</b>	<b>INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.</b>
<b>Domicilio</b>	Calle 60 por 35 Número 337, Colonia Centro, Mérida, Yucatán, Código Postal 97000
<b>Número de Contrato</b>	050GYR019N21125-001-00
<b>Objeto</b>	<b>Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026</b>
<b>Partida (s)</b>	4, 7, 20, 23 y 32
<b>Monto de la Garantía sin IVA</b>	\$3,161,155.80 (Tres millones ciento sesenta y un mil ciento cincuenta y cinco pesos 80/100 M.N.)
<b>Vigencia</b>	Del 1ro de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026.
<b>Tipo de Garantía</b>	Divisible

<b>Licitante</b>	<b>INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.</b>
<b>Domicilio</b>	Félix Guzman Número 16, 3er Piso, Colonia el Parque, Alcaldía Naucalpan de Juárez, Estado de México.
<b>Número de Contrato</b>	050GYR019N21125-002-00
<b>Objeto</b>	<b>Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026</b>
<b>Partida (s)</b>	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16,17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025****Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

<b>Monto de la Garantía sin IVA</b>	\$153,350,718.90 (Ciento cincuenta y tres millones trescientos cincuenta mil setecientos dieciocho pesos 90/100 M.N.)
<b>Vigencia</b>	Del 1ro de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026.
<b>Tipo de Garantía</b>	Divisible

<b>Licitante</b>	<b>PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.</b>
<b>Domicilio</b>	Biologo Maximino Martínez Número 3804, Colonia San Salvador Xochimanca, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, Código Postal 02870
<b>Número de Contrato</b>	050GYR019N21125-003-00
<b>Objeto</b>	<b>Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026</b>
<b>Partida (s)</b>	6, 13, 25, 27, 30, 31 y 37
<b>Monto de la Garantía sin IVA</b>	\$28,674,749.30 (Veintiocho millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve pesos 30/100 M.N.)
<b>Vigencia</b>	Del 1ro de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026.
<b>Tipo de Garantía</b>	Divisible

**7. CIERRE DE ACTA**

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar del presente Aviso en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. ----



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**

**Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

Se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: ---

-----  
*“Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----*

-----  
*En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90, penúltimo párrafo de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV y 52 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado.-----*

-----  
*Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”. -----*

-----  
No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **10:55 horas** del día **24 de diciembre de 2025**, firmando electrónicamente la presente todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de **20 (veinte) hojas útiles y 3 (tres) Anexos**, constantes de **37 (treinta y siete) hojas útiles**. -----

**Por el IMSS:**-----



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025****Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Ing. Elizabeth Sánchez Brindis	Representante de la División de Servicios Complementarios
Lic. Jonathan Sil Haro	Representante de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

**Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:**

Nombre	Área/Cargo
Lic. Francisco Javier García Martínez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

**Testigo Social**

Nombre	Área/Cargo
C.P. Elías Bucio Robles	Testigo Social PF017

**FIN DE TEXTO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística

# Anexo 1



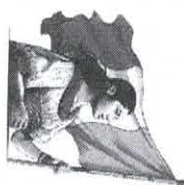


Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGUROS Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística



**ANEXO 1**  
**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN**  
**(LEGAL-ADMINISTRATIVA)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**

**Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026**

Después de constatar que el/los licitante(s) firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió con la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los subnumerales 4.2, 4.6 y demás relativos de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**, en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas en la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1	Licitante	Licitante 4
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria		INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA S.A. DE C.V. y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

9



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

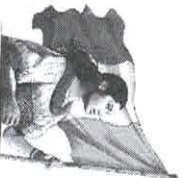
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1	Licitante	Licitante 4
		INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA S.A. DE C.V. y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria

3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.	Cumple(n)	Cumple(n)	Cumple(n)
		27213746_E_1Anexo3.pdf INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. Página 3 INFRA S.A. DE C.V. Página 5 CRYOINFRA, S.A. DE C.V. Página 8	27179090_E_11_CONV_PAR.pdf INFRA, S.A. DE C.V. Pág.009 CRYOINFRA, S.A. DE C.V. Pág.011	27243907_E_1_Anexo_3.pdf 2/293 a 5/293
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple(n)	Cumple(n)	Cumple(n)
		27213800_E_8Anexo4.pdf INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. Página 38 INFRA S.A. DE C.V. Página 39	27179090_E_11_CONV_PAR.pdf INFRA, S.A. DE C.V. Pág.013 CRYOINFRA, S.A. DE C.V. Pág.014	27244032_E_8_Anexo_4.pdf 249/293



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

4



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURO DE SALUDAMIENTO SOCIAL

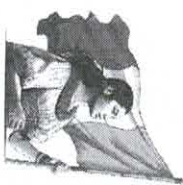
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1	Licitante	Licitante 4
		INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria**

		<b>CRYOINFRA, S.A. DE C.V.</b> Página 40 <b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
4.2.3. Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas <b>NO APLICA.</b>	27213803_E_9_Anexo5.pdf Página 42 <b>Cumple(n)</b>	27179090_E_11_CONV_PAR.pdf Pág.011 <b>Cumple(n)</b>	27244040_E_9_Anexo_5.pdf 251/293 <b>Cumple(n)</b>
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP.	27213761_E_3Anexo6.pdf <b>INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V.</b> Página 12 <b>INFRA S.A. DE C.V.</b> Página 13 <b>CRYOINFRA, S.A. DE C.V.</b> Página 14	27179090_E_11_CONV_PAR.pdf <b>INFRA, S.A. DE C.V.</b> Pág.015 <b>CRYOINFRA, S.A. DE C.V.</b> Pág.016	27243931_E_3_Anexo_6.pdf 239/293 <b>Cumple(n)</b>



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

9



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

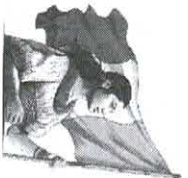
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1	Licitante	Licitante 4
		<b>INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA S.A. DE C.V. y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.</b>	<b>INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.</b>	<b>PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.</b>

**Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria**

		Cumple(n)	Cumple(n)	Cumple(n)
<b>4.2.5.</b> Anexo 7	Declaración integridad.  de	<b>27213766_E_4Anexo7.pdf</b>  <b>INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V.</b> Página 16  <b>INFRA S.A. DE C.V.</b> Página 17  <b>CRYOINFRA, S.A. DE C.V.</b> Página 18  <b>Cumple(n)</b>	<b>27179090_E_11_CONV_PAR.pdf</b>  <b>INFRA, S.A. DE C.V.</b> Pág.017  <b>CRYOINFRA, S.A. DE C.V.</b> Pág.018	<b>27243955_E_4_Anexo_7.pdf</b>  241/293
<b>4.2.6.</b> Anexo 8	Escrito estratificación MIPYMES.  de de	<b>27213809_E_10Anexo8.pdf</b>  <b>INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V.</b> No Mipyme Página 44  <b>Cumple(n)</b>	<b>27179090_E_11_CONV_PAR.pdf</b>  <b>INFRA, S.A. DE C.V.</b> Empresa Grande Pág.019  <b>Cumple(n)</b>	<b>ANEXO_8_ESCRITO_MIPYMES</b>  No Mipyme 25/293  <b>Cumple(n)</b>



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

4



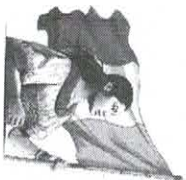
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1	Licitante	Licitante 4
<b>Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria</b>				
		<b>INFRA S.A. DE C.V.</b> <b>No Mipyme</b> Página 45  <b>CRYOINFRA, S.A. DE C.V.</b> <b>No Mipyme</b> Página 46	<b>CRYOINFRA, S.A. DE C.V.</b> <b>Empresa Grande</b> Pág.021	
<b>4.2.9.</b> <b>Anexo 9</b>	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	27213780_E_5Anexo9.pdf  <b>INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V.</b> Página 20  <b>INFRA S.A. DE C.V.</b> Página 21  <b>CRYOINFRA, S.A. DE C.V.</b> Página 22	27179090_E_11_CONV_PAR.pdf  <b>INFRA, S.A. DE C.V.</b> Pág:022  <b>CRYOINFRA, S.A. DE C.V.</b> Pág.023	27243969_E_5_Anexo_9.pdf  243/293

4





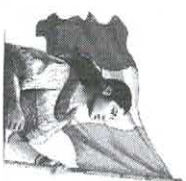
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1	Licitante	Licitante 4
		INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria

4.2.10 Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja.	<b>Cumple(n)</b> 27213789_E_6Anexo10.pdf <b>INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V.</b> Página 30 <b>INFRA S.A. DE C.V.</b> Página 31 <b>CRYOINFRA, S.A. DE C.V.</b> Página 32	<b>Cumple(n)</b> 27179090_E_11_CONV_PAR.pdf <b>INFRA, S.A. DE C.V.</b> Pág.024 <b>CRYOINFRA, S.A. DE C.V.</b> Pág.025	<b>Cumple(n)</b> 27243997_E_6_Anexo_10.pdf 245/293
4.2.11. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes.	<b>Cumple(n)</b> 27213794_E_7Anexo11.pdf <b>INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V.</b> Página 34 <b>INFRA S.A. DE C.V.</b> Página 35	<b>Cumple(n)</b> 27179090_E_11_CONV_PAR.pdf <b>INFRA, S.A. DE C.V.</b> Pág.026 <b>CRYOINFRA, S.A. DE C.V.</b> Pág.027	<b>Cumple(n)</b> 27244015_E_7_Anexo_11.pdf 247/293





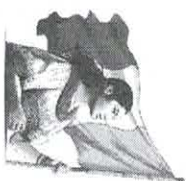
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1	Licitante	Licitante 4
		INFRRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRRA S.A. DE C.V. y CRYOINFRRA, S.A. DE C.V.	INFRRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRRA, S.A. DE C.V.	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
<b>Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria</b>				
		<b>CRYOINFRRA, S.A. DE C.V.</b> Página 36		<b>NO APLICA</b>
<b>3.6.</b>	Modelo de convenio de proposición conjunta.	Cumple(n)	Cumple(n)	Cumple(n)
<b>4.2.7.</b>	Anexo 17	27213821_E_11_CPC_ODM.pdf Página 47 a Página 51	27179090_E_11_CONV_PAR.pdf Página 1 a Página 8	27244081_E_11_NO_CONJ.pdf 255/293
<b>4.2.8.</b>	Dirección de correo electrónico del licitante.	27213753_E_2Anexo29.pdf INFRRA DEL SUR, S.A. DE C.V. Página 10	27081719_E_2.pdf Pág.004	27243921_E_2_Anexo_29.pdf 237/293
		<b>CUMPLE(N)</b>	<b>CUMPLE(N)</b>	<b>CUMPLE(N)</b>

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el/los licitante(s): **1) INFRRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRRA S.A. DE C.V. Y CRYOINFRRA, S.A. DE C.V., 2) INFRRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRRA, S.A. DE C.V., y 3) PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., cumple(n) satisfactoriamente** con los extremos solicitados.





Gobierno de  
México



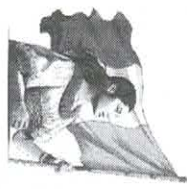
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SEGURO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



Se verificó en la **plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx** en la liga <https://directoriosanccionados.buengobierno.gob.mx/> que la(s) persona(s) moral(es) antes mencionada(s) no se encuentra(n) inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosanqpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) inhabilitado(s), sancionado(s) ni suspendido(s).

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) impedido(s).

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2025**

**Revisó y Autorizó**

**Lic. Bertrán Hernández Chávez**

Titular de la División de Contratación  
de Activos y Logística

**Elaboró**

**Lic. Gabriela Lucario Valverde**  
Supervisor de Proyectos E3



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



🏠 (/) > Verificador de Acuses(/verificador)

# Verificador de Acuses

**Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar**

📄 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica \*

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica

## Verificar con documento PDF





**Archivo seleccionado:**

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025-proveedor.pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

**✓ Documento verificado**

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

**NOMBRE DEL DOCUMENTO**

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

📄 Descargar documento

**FIRMANTES DEL DOCUMENTO**

✓ **Firmante 1 - INFRA DEL SUR SA DE CV**

**RFC DEL FIRMANTE**

ISU820801FT2

**FECHA DE FIRMA**

16/12/2025 09:14

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

INFRA DEL SUR SA DE CV

**CADENA ORIGINAL**

b6be38725f2d17cca209496b48ab580ca7ee857eaad4037c04eb19c442bcc59c

**FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)**

O4rjnACo9L4mAKKotfhGCegxzFXRGKDDpQ1rsnRhBCn7jwJhqXxdCH7wbwtcrMzKWmc+hBHRL1Gvh+y7mP8ieefPD16jqd70OmEbaeagvdglqGLH5raoKqUAQw/Mknu5hIbbib34hiO07cm4CSIQVq0LKTp2PMbO8TfV5nZKYyZSHKeHrOGnrMMNMWoA3716i52rDdPG6aJKH48PKzIQdULkhFqRTf39DzD7ztd761ZyAgQbDnhs/rJ/flhoft1+1v2vGhseSjm1mkBhA7ZFmyTfZ7voZsi+ZPB9QcVU6xVp+EK2Yp4rXMV5mXlaQSyktVv6YMrf9hskvDtriJtBjA==

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**



9230437f-e399-49d5-b294-78493fa7ccb4

## ^ Material de Apoyo



Buscar...



▼  Documentos

>  Guía para el verificador de acusos

## Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

**comprasmx@buengobierno.gob.mx** ([mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx](mailto:comprasmx@buengobierno.gob.mx))

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922** (<tel:5520003000,4922>)

## Otros enlaces

**Normatividad:** Consulta trámites y regulaciones [↗](#)

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

**Transparencia:** Explora y analiza información documental [↗](#)

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



## Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



🏠 (/) > Verificador de Acuses(/verificador)

# Verificador de Acuses

**Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar**

📄 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica \*

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente. //

→ Verificar firma electrónica

↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica

## Verificar con documento PDF





**Archivo seleccionado:**

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025-proveedor (1).pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

**✓ Documento verificado**

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

**NOMBRE DEL DOCUMENTO**

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

📄 Descargar documento

**FIRMANTES DEL DOCUMENTO**

✓ **Firmante 1 - INFRA SA DE CV**

**RFC DEL FIRMANTE**

INF891031LT4

**FECHA DE FIRMA**

16/12/2025 11:32

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

INFRA SA DE CV

**CADENA ORIGINAL**

db743c59301740602490350496dc999b9b88234b808b74cc2cae77bebe485f43

**FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)**

fRhDJbPSj1NNhZuEA1txEI0mYxmbVrc+02KciQ9fqf1+Ce56TfmmY/EGvq5Y+BdQABoo3SII84SRdQnDVj  
jsSz570TGZsLxACLlqwXiyWo35vWRuS+nxRmqelQS/Rs7rx4zxJ+tBmSVOD2tDnHRynre2GrKqSvUFU  
dQjIKIruOOfedpF3dWIXJ4fSyFIJz0oez6x9+qBvyT4bNeeaFjbBx8TAExbJDI6DsOg7zwThxFovJs/bavm3v  
DTxky0kdQRpCh0nr13M++5T8FFiFiZnrz/W4wPCsVwDCXVR+MbAv+Mhgl446lt0WFQtBUYmP8zsJND0  
DU2zYqyNC0Qb/r9g==

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**



31e7c023-cf7d-4093-adba-0495e1029e88

## ^ Material de Apoyo



Buscar...



▼  Documentos

>  Guía para el verificador de acuses

## Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

**comprasmx@buengobierno.gob.mx** ([mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx](mailto:comprasmx@buengobierno.gob.mx))

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922** (<tel:5520003000,4922>)

## Otros enlaces

**Normatividad:** Consulta trámites y regulaciones [↗](#)

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

**Transparencia:** Explora y analiza información documental [↗](#)

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



## Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



🏠 (/) > Verificador de Acuses(/verificador)

# Verificador de Acuses

**Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar**

📄 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica \*

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica

## Verificar con documento PDF





**Archivo seleccionado:**

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025-proveedor (2).pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

**✓ Documento verificado**

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

**NOMBRE DEL DOCUMENTO**

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

📄 Descargar documento

**FIRMANTES DEL DOCUMENTO**

✓ **Firmante 1 - PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV**

**RFC DEL FIRMANTE**

PME960701GG0

**FECHA DE FIRMA**

16/12/2025 20:48

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV

**CADENA ORIGINAL**

b4c49dca2018dcf35cbb79d4d09ed193f7d8f136557d3cbc0750afc636c2bae2

**FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)**

KGy8/AFH3sF1uwm+mg77HeqVLKRPwMtnx03XzP6T6MzdGr5xvKYnx3cdg+oTgfeiy7NMOE6KWq6VBY  
rPJEnynqHy7rWwrnrDgu5iL9G6FIlz8eKi5hAooVubqKHIFOkjUn+W6EvzpR7ae1AC3ERXOXaKajNXzRxy  
+ejBnBZGqfSind+uScZWwZKlxCfYIWEpYT3M3vNPv4XqHBNclma86FwtBnyEQZQfrxVt0t7rkSNcil+HAo  
Oklyz5ygWDNbEDOe8MHIJ4oZvhIPydxChMcK9ZwElmgRPHEUtWjWr/ubiuwLquFX1T6vPXG9AInjyop1  
HvNewRTyKFeXsD/VR53g==

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**



09bac6e7-fa62-4945-8096-bf2b8fcac288

## ^ Material de Apoyo



Buscar...



▼  Documentos

>  Guía para el verificador de acuses

## Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

**comprasmx@buengobierno.gob.mx** ([mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx](mailto:comprasmx@buengobierno.gob.mx))

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922** (<tel:5520003000,4922>)

## Otros enlaces

**Normatividad:** Consulta trámites y regulaciones [↗](#)

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

**Transparencia:** Explora y analiza información documental [↗](#)

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



## Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística

# Anexo 2



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios  
División de Servicios Complementarios



Of. N° 09 A3 61 14C3/ 17141

Ciudad de México, 17 DIC 2025

Lic. Bertrán Hernández Chávez  
Titular de la División de Contratación  
de Activos y Logística  
Presente



*Handwritten signature and initials*

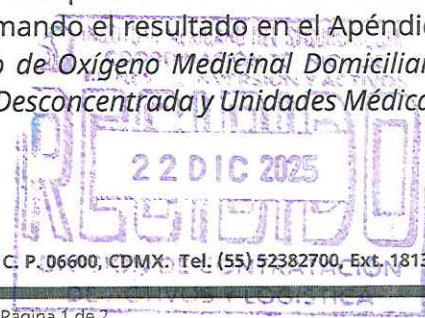
Me refiero a su oficio Núm. 09 53 84 61 1CFJ/2025/12043, de fecha 17 de diciembre del presente año, a través del cual hizo del conocimiento las propuestas técnicas en medio magnético, las cuales fueron remitidas por medio del sistema COMPRAS MX respecto del procedimiento No. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, para la Contratación del Servicio del "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026."

Al respecto, en el marco de las atribuciones conferidas a esta **Área Técnica** en el procedimiento antes mencionado, adjunto al presente los resultados de la evaluación técnica realizada en las proposiciones de los licitantes participantes en el proceso referido, en medio magnético e impreso con firmas y/o rubricas autógrafas.

**"DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA"**

En cumplimiento del Artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de conformidad con el último párrafo del numeral 3.6, 4.4, 5.1 y 6.2 de la convocatoria del multicitado servicio, así como los anexos que integraron el pliego definitivo de requerimientos de esta, que regulan el procedimiento de contratación en que se actúa, se formula en el Apéndice 1, adjunto al presente la evaluación de los requisitos de carácter técnico.

Finalmente, se resalta por su importancia que el dictamen de evaluación a la **documentación técnica**, se emite en apego a las funciones contenidas en las viñetas cuarta y quinta del numeral 7.1.1.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 4.25 inciso f) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, en mi carácter de **Área Técnica**, procediendo a la revisión documental para verificar que cumplieran con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria y sus anexos, plasmando el resultado en el Apéndice 1, "Cédula de evaluación técnica para el servicio del "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios  
División de Servicios Complementarios

*Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social" adjunto al presente, así como el Apéndice 2, "Evaluación de participación conjunta de los licitantes".*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,

**Ing. Jesús Iván Apreza Blanco**  
Titular de la División

ESB/JIMZ

**Anexos:**

- 1.- Apéndice 1, Cédula de evaluación técnica.
- 2.- Apéndice 2, Evaluación de participación conjunta de los licitantes
- 3.- CD

**C.c.p.**

- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad Administración\*
  - Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. \*
  - Lic. José Gonzalo Badillo Marino. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. \*
  - Ing. Dulce Gómez Botello. Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. \*
  - Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes de Inversión y Activos. \*
- Se envía copia a Sistema de Gestión (\*)

Apéndice 1

Cédula de evaluación técnica para el suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN NACIONAL PÚBLICA "Núm. LA-50-GVR-USIGY019-N-211-2025"		Nombre del LICITANTE:		Infra. S.A de C.V. / Cryoinfra. S.A de C.V.		Infra del Sur, S.A. de C.V. / Infra. S.A de C.V. / Cryoinfra. S.A de C.V.		PRAXAIR, S. de R.L. de C.V.			
Num.	Referencia	Criterio o Entregable	Cumple SI / No	Nombre del archivo donde se localiza	Página del archivo donde se localiza	Cumple SI / No	Nombre del archivo donde se localiza	Página del archivo donde se localiza	Cumple SI / No	Nombre del archivo donde se localiza	Página del archivo donde se localiza
1	Términos y Condiciones Inciso c) Criterio de evaluación de proposiciones.	REGISTRO SANITARIO, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), de los siguientes gases considerados como medicamentos alopatícos o en su defecto, deberá presentar la solicitud de prórroga correspondiente: • Oxígeno medicinal (O2)	Cumple	27083349_E_Anejo_Tec nico.pdf	pagina 090-104	Cumple	27213975_E_1_Bso xi.pdf	PÁGINA 21 AL 36	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 64-72
2	Términos y Condiciones Inciso c) Criterio de evaluación de proposiciones.	DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-005-STPS-1998, "Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas", emitido por una Unidad Verificadora Acreditada ante la EMA, a efecto de acreditar que su personal se encuentra capacitado.	Cumple	27083349_E_Anejo_Tec nico.pdf	pagina 105-108	Cumple	27213964_E_2_Dico 05.pdf	PÁGINA 37 AL 38	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 73-75
3	Términos y Condiciones Inciso c) Criterio de evaluación de proposiciones.	OFICIO DE REGISTRO DEL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-005-STPS-1998, emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	Cumple	27083349_E_Anejo_Tec nico.pdf	pagina 109-110	Cumple	27213965_E_3_Reglo 05.pdf	PÁGINA 39 AL 41	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 76-80
4	Términos y Condiciones Inciso c) Criterio de evaluación de proposiciones.	Escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, donde se obligue y comprometa a que su representación, cumplirá con toda la normatividad vigente y aplicable, así como aquellas que se actualicen durante la prestación del suministro, para el oxígeno medicinal y para cada gas medicinal del que se trate, con apego a la Ley de Infraestructura de la Ciudad, entre las cuales se encuentran de manera enunciativa más no limitativa las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: ✓ NOM-003-SCT/2008, Características de las etiquetas de envase y embalajes, destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos. ✓ NOM-004-SCT/2008, Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos. ✓ NOM-005-SCT/2008, Información de emergencia para el transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos. ✓ NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas. ✓ NOM-007-SCT-2-2022, Disposiciones relativas a la construcción, marcado UN y ensayo de embalajes/envases, recipientes intermedios para granelos (RIG) y grandes embalajes/envases destinados al transporte de mercancías peligrosas. ✓ NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas-Funcionamiento-Condicionales de seguridad. ✓ NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos. ✓ NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios. ✓ NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios.	Cumple	27083349_E_Anejo_Tec nico.pdf	pagina 111	Cumple	27213968_E_4_Escn om.pdf	PÁGINA 42 AL 43	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 81-83

*[Handwritten signature and initials]*



Num.	Referencia	Criterio o Entregable	Cumple		Nombre del archivo donde se localiza	Página del archivo donde se localiza	Cumple		Nombre del archivo donde se localiza	Página del archivo donde se localiza	Cumple		Nombre del archivo donde se localiza	Página del archivo donde se localiza	
			SI / NO				SI / NO				SI / NO				
5	<p><b>Términos y Condiciones</b> Inciso c)</p> <p><b>Criterio de evaluación de proposiciones.</b></p>	<p>Escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, donde se obligue y comprometa a cumplir con toda la normatividad y estándares vigentes y aplicables para el oxígeno domiciliario y para cada gas medicinal del que se trate, así mismo deberá integrar al escrito en formato PDF legible los certificados e informes de ensayo que se indiquen, en apego a la Ley de Infraestructura de la Calidad, entre las cuales se encuentran de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:</p> <p>✓ <b>NMX-H-156-NORMEX-2019</b>, Gases comprimidos-recalificación de cilindros que contengan gases comprimidos, licuados y disueltos-requisitos de seguridad para su uso, manejo, llenado y transporte-especificaciones y métodos de prueba. Adjuntar Certificado Vigente de Gases comprimidos-recalificación de cilindros.</p> <p>✓ <b>NMX-K-361-NORMEX-2017</b>, Oxígeno medicinal para consumo humano (gas a alta presión y líquido criogénico) en envases-especificaciones y requisitos del producto envasado-métodos (prueba): análisis de laboratorio y criterios de aceptación. Adjuntar Certificado Vigente de Oxígeno medicinal para consumo humano.</p> <p>✓ <b>NMX-K-389-NORMEX-2005</b>, Métodos de ensayo (prueba) para la determinación del contenido de humedad (H<sub>2</sub>O) en gases comprimidos, criogénicos y licuados. Adjuntar Informe de Ensayo por un laboratorio acreditado ante la EMA y copia del acreditamiento de este.</p> <p>✓ <b>NMX-K-390-NORMEX-2005</b>, Método de ensayo (prueba) para la determinación de hidrocarburos (como metano) en gases comprimidos, criogénicos y licuados.</p> <p>✓ <b>NMX-H-9809-1-NORMEX-2014</b>, Cilindros para el transporte de gases comprimidos y licuados. Especificaciones para el diseño y construcción de cilindros de acero sin soldadura rellenables con gas, de una capacidad desde 0.5 litros hasta 150 litros.</p> <p>✓ <b>NMX-K-663-NORMEX-2017</b>, Código de colores para envases que contengan gases medicinales-comprimidos y licuados.</p> <p>✓ <b>NMX-H-9809-2-NORMEX-2016</b>, Cilindros para el transporte de gases comprimidos y licuados especificaciones para el diseño y construcción de cilindros de acero sin soldadura templado y revenido, rellenables con gas con resistencia a la tracción igual o superior a los 100 MPa. Parte 2: Cilindros de acero templado y revenido sin soldadura para gases sujetos a presión con una resistencia a la tracción igual o superior a 100 MPa.</p> <p>En caso de actualización o implementación de nueva normatividad en la materia durante la prestación del suministro, el licitante se obliga y compromete a obtener o actualizar los nuevos certificados y entregarlos al administrador del contrato del OOAD o UMAE dentro de los cinco días contados con posterioridad a la fecha en que los obtenga o actualice.</p>	Cumple		27083349_E_Anejo_Tec nico.pdf	pagina 113-131	Cumple		27213963_E_5_Escn mx.pdf	PÁGINA 44 AL 56	Cumple		27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 84-86	
			Cumple		27083349_E_Anejo_Tec nico.pdf	pagina 114-118	Cumple		27213971_E_5A_50 pNMX.pdf	PÁGINA 46 A LA 48	Cumple			27260353_E_TEC_OX IDOM26	Certificado Página 87-89
			Cumple		27083349_E_Anejo_Tec nico.pdf	pagina 119-122	Cumple		27213971_E_5A_50 pNMX.pdf	PÁGINA 49 A LA 50	Cumple			27260353_E_TEC_OX IDOM26	Certificado Página 90-92
			Cumple		27083349_E_Anejo_Tec nico.pdf	pagina 124-131	Cumple		27213971_E_5A_50 pNMX.pdf	PÁGINA 52 A LA 54	Cumple			27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 93-118
			Cumple		27083349_E_Anejo_Tec nico.pdf	pagina 113	Cumple		27213963_E_5_Escn mx.pdf	PÁGINA 44 AL 45	Cumple			27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 84
			Cumple		27083349_E_Anejo_Tec nico.pdf	pagina 123	Cumple		27213963_E_5_Escn mx.pdf	PÁGINA 44 AL 45	Cumple			27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 117-118
			Cumple		27083349_E_Anejo_Tec nico.pdf	pagina 123	Cumple		27213963_E_5_Escn mx.pdf	PÁGINA 44 AL 45	Cumple			27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 117-118
			Cumple		27083349_E_Anejo_Tec nico.pdf	pagina 123	Cumple		27213963_E_5_Escn mx.pdf	PÁGINA 44 AL 45	Cumple			27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 117-118
			Cumple		27083349_E_Anejo_Tec nico.pdf	pagina 123	Cumple		27213963_E_5_Escn mx.pdf	PÁGINA 44 AL 45	Cumple			27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 117-118
			Cumple		27083349_E_Anejo_Tec nico.pdf	pagina 123	Cumple		27213963_E_5_Escn mx.pdf	PÁGINA 44 AL 45	Cumple			27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 117-118

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



Núm.	Referencia	Criterio o Entregable	Cumple Si / No	Nombre del archivo donde se localiza	Página del archivo donde se localiza	Cumple Si / No	Nombre del archivo donde se localiza	Página del archivo donde se localiza	Cumple Si / No	Nombre del archivo donde se localiza	Página del archivo donde se localiza	Cumple Si / No	Nombre del archivo donde se localiza	Página del archivo donde se localiza
6	Términos y Condiciones Inciso c) Criterio de evaluación de proposiciones.	El Licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, en donde manifieste lo siguiente: "Que los vehículos que utilizará para la prestación del suministro: -Cuenta con las autorizaciones y medidas de seguridad establecidas en la normatividad vigente. -Determinará, si son propios o arrendados. -Si los vehículos mencionados para el suministro del servicio son arrendados, deberá manifestar que se compromete a mantener vigente el contrato de arrendamiento durante el tiempo que dure la prestación del servicio. -Acompañará al documento una "Relación de vehículos" donde se mencione lo siguiente: -La capacidad de carga, -Tipo de vehículo, -Placas. -Que los conductores que manejen el tipo de vehículo con el que se prestará el servicio cuentan con la licencia correspondiente y no se encuentran sancionados por ninguna autoridad, la partida donde participa para la realización del servicio, Número de póliza, aseguradora y vigencia de la póliza del seguro que ampara daños a terceros en sus bienes, personas, ambiente, carga, vías generales de comunicación, y/o cualquier otro daño que se pueda ocasionar, y el compromiso de permanecer vigentes durante la prestación del servicio, de conformidad con la normatividad vigente, además de no encontrarse sancionado y/o limitado por las autoridades federales, estatales y/o municipales correspondientes, para la prestación del servicio y el compromiso de mantenerlas vigentes durante la prestación del servicio. (no es necesario presentar las pólizas de seguro)	Cumple	27083349_E_Aneexo_Tec nico.pdf	pagina 132	Cumple	27213966_E_6_Reiv eh.pdf	PÁGINA 57 A LA 60	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 119-124	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 116, Página 152-513
7	Términos y Condiciones Inciso c) Criterio de evaluación de proposiciones.	El Licitante deberá presentar escrito libre en papel membretado, firmado por su representante legal, en el que se describa detalladamente el PLAN DE CONTINGENCIA, que se aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros como pueden ser los fenómenos químico-tecnológicos que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, debiendo especificar las acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y respuesta para estar en condiciones de atender dichas eventualidades.	Cumple	27083349_E_Aneexo_Tec nico.pdf	pagina 145-212	Cumple	27213967_E_7_Plan.pdf	PÁGINA 61 A LA 64	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 125-136	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 137-151
8	Términos y Condiciones Inciso c) Criterio de evaluación de proposiciones.	Escrito libre en papel membretado, firmado por su representante legal, en el cual manifieste en donde se encuentran ubicadas las plantas criogénicas de producción de gases medicinales con las cuales asegurará el suministro al Instituto en caso de alguna catástrofe, crisis o pandemia, debiendo adjuntar de cada planta, en formatos PDF legibles, los certificados vigentes de la NOM-059-SSA1-2015. Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.	Cumple	27083349_E_Aneexo_Tec nico.pdf	pagina 213-235	Cumple	27213976_E_8A_PC NOM69.pdf	PÁGINA 65 A LA 75	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 137-151	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 116, Página 152-513
9	Términos y Condiciones Inciso c) Criterio de evaluación de proposiciones.	El Licitante deberá presentar en formato PDF legible, dos contratos completos, con sus anexos, concluidos y con vigencia mínima de 1 año en conjunto, que haya celebrado con dependencias o entidades gubernamentales o empresas privadas por la prestación de servicio similar de conformidad con los términos y cuya antigüedad no sea mayor a 2 años a su conclusión, acreditando así la experiencia mínima de un año.	Cumple	27083349_E_Aneexo_Tec nico.pdf	pagina 236-619	Cumple	27213983_E_9A_Co nt1.pdf 27213982_E_9A_Co nt2_ODM2.pdf 27213978_E_9A_Co nt2_ODM1.pdf	PÁGINA 76 A LA 333 PÁGINA 334 A LA 365 PÁGINA 366 A LA 465	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 116, Página 152-513	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 514-515
10	Términos y Condiciones Inciso c) Criterio de evaluación de proposiciones.	Escrito libre en papel membretado, firmado por su representante legal, en el cual manifieste que se obliga y compromete a guardar en estricta reserva y confidencialidad toda la información que con tal carácter le sea proporcionada, a la que tenga acceso o de la que por cualquier otra causa pudiera tener conocimiento, derivado del cumplimiento de la prestación del servicio objeto de la contratación. En consecuencia, tendrá prohibido revelar, copiar, reproducir, explotar, alterar, duplicar, divulgar o proporcionar a terceros la información a la cual tendrá acceso durante la vigencia de la prestación del servicio, siendo responsable de los posibles daños o perjuicios que pudiera ocasionar al Instituto o a los derechohabientes por el incumplimiento de dicha obligación.	Cumple	27083349_E_Aneexo_Tec nico.pdf	pagina 620	Cumple	27213972_E_10_Esc Conf.pdf	PÁGINA 466 A LA 467	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 514-515	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 116, Página 152-513



Num.	Referencia	Criterio o Entregable	Cumple		Página del archivo donde se localiza	Cumple		Nombre del archivo donde se localiza	Página del archivo donde se localiza	Cumple		Nombre del archivo donde se localiza	Página del archivo donde se localiza
			SI / No	Cumple		SI / No	Cumple			SI / No	Cumple		
11	Términos y Condiciones Inciso c) Criterio de evaluación de proposiciones.	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, en el que proporcione el número o números telefónicos, para atender el requerimiento (Apéndice 1) del Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026, y línea telefónica (800) que opere las 24 horas durante la vigencia del contrato, así como el correo electrónico, correspondientes al call center (servicio de atención a clientes), que operará las 24 horas de los 365 días del año.	Cumple	Cumple	27083349_E_Aneexo_Tec nico.pdf	pagina 621	Cumple	27213970_E_11_Esc 24hrs.pdf	PÁGINA 468 A LA 469	Cumple	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 516-517
12	Términos y Condiciones Inciso c) Criterio de evaluación de proposiciones.	EL LICITANTE deberá presentar escrito libre en papel membretado, firmado por su Representante legal donde mencione que, con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con el INSTITUTO, manifiesta los siguientes datos:  <input type="checkbox"/> Nombre completo del Representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. <input type="checkbox"/> Cargo. <input type="checkbox"/> Domicilio. <input type="checkbox"/> Teléfono (oficina y celular) <input type="checkbox"/> Correo electrónico donde se le pueda realizar cualquier notificación de carácter oficial.	Cumple	Cumple	27083349_E_Aneexo_Tec nico.pdf	pagina 622	Cumple	27213973_E_12_Con al.pdf	PÁGINA 470 A LA 471	Cumple	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 518-519
13	Términos y Condiciones Inciso c) Criterio de evaluación de proposiciones.	El Licitante, deberá presentar un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, donde se obligue y comprometa a garantizar la reparación de defectos y vicios ocultos que se lleguen a presentar en la prestación del servicio durante la vigencia y plazo establecido.	Cumple	Cumple	27083349_E_Aneexo_Tec nico.pdf	pagina 623	Cumple	27213974_E_13_Esc Vicios.pdf	PÁGINA 472 A LA 473	Cumple	Cumple	27260353_E_TEC_OX IDOM26	Página 520-523

Resumen

Posterior a la evaluación detallada de las Propuestas Técnicas remitidas por los Licitantes participantes se tiene que:

\* Las 3 Propuestas Técnicas cumplen con todos los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria publicada para la contratación que nos ocupa, por lo tanto resultan ser SOLVENTES TÉCNICAMENTE.



Ciudad de México a 17 de diciembre de 2025

## Apéndice 2 Evaluación de participación conjunta de los Licitantes

### Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de  
Activos y Logística

Me refiero al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones con número LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025 del proceso de Licitación para la contratación del "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026".

De acuerdo con el numeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los Actos de la Licitación Pública de la Convocatoria, se recibieron a través de su oficio Núm. 09 53 84 61 1CFJ/2025/12043, las proposiciones de los tres licitantes, los cuales dos declaran una participación conjunta de acuerdo con lo siguiente:

- INFRA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA S.A. DE C.V.
- INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. en participación conjunta con INFRA S.A. DE C.V. y CRYOINFRA S.A. DE C.V.

En ese contexto se realizó la evaluación de la documentación Técnica correspondiente a la Participación Conjunta: De conformidad con el numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa de la convocatoria).

### 4.2.7. Convenio de participación conjunta.

#### En mi carácter de Área Técnica;

Se verificó que el convenio presentado, cumple con la información señalada en los artículos 45 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, así como la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con lo siguiente:

Licitante participante	Modelo de Convenio de participación conjunta, en apego a lo siguiente:
INFRA, S.A. DE C.V. (Participante A) en participación conjunta con CRYOINFRA S.A. DE C.V. (Participante B)	<p><u>Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato:</u></p> <p><b>PARTICIPANTE "A". INFRA, S.A DE C.V., SE OBLIGA A:</b></p> <p>1.- ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE REALICE CUMPLIENDO CABALMENTE CON LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA Y LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", PARA LAS LAS PARTIDAS NÚMERO 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.</p>





Licitante participante	Modelo de Convenio de participación conjunta, en apego a lo siguiente:
	<p>2.- LLEVAR A CABO EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGUEN AL INSTITUTO CON CARGO AL CONTRATO DERIVADO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", PARA LAS PARTIDAS NÚMERO 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.</p> <p>3.- ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO PLENO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS, DERIVADOS DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA CON EL INSTITUTO.</p> <p>4.- POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE INVESTIDO DE LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS, SE OBLIGA A SUSCRIBIR, EN TIEMPO Y FORMA, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE CRYOINFRA, S.A. DE C.V., E INFRA, S.A. DE C.V., EN LA LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", PARA LAS PARTIDAS NÚMERO 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.</p> <p><b>PARTICIPANTE "B", CRYOINFRA, S.A. DE C.V., SE OBLIGA A:</b></p> <p>1.- LA FABRICACIÓN DEL OXÍGENO MEDICINAL, NITRÓGENO MEDICINAL Y DIÓXIDO DE CARBONO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS Página 6 SANITARIAS Y PROCESOS DE FABRICACIÓN CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE APLICA.</p>
<p>INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. (Participante A) en participación conjunta con INFRA S.A. DE C.V. (Participante B) y CRYOINFRA S.A. DE C.V. (Participante C)</p>	<p><u>Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato:</u></p> <p><b>PARTICIPANTE "A". INFRA DEL SUR, S.A DE C.V., SE OBLIGA A:</b></p> <p>1.- ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE REALICE CUMPLIENDO CABALMENTE CON LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA Y LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025 PARA EL SERVICIO DEL "SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", DE LAS PARTIDAS NÚMERO 4, 7, 20, 23 y 32.</p> <p>2.- LLEVAR A CABO EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGUEN AL INSTITUTO CON CARGO AL ONTRATO DERIVADO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025 PARA EL SERVICIO DEL "SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", DE LAS PARTIDAS NÚMERO 4, 7, 20, 23 y 32.</p> <p>3.- ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO PLENO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS, DERIVADOS DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA CON EL INSTITUTO.</p> <p>4.- POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE INVESTIDO DE LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS, SE OBLIGA A SUSCRIBIR, EN TIEMPO Y FORMA, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE INFRA DEL SUR,S.A. DE C.V., CRYOINFRA, S.A. DE C.V., E INFRA, S.A. DE C.V., EN LA LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025 PARA EL SERVICIO DEL "SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", DE LAS PARTIDAS NÚMERO 4, 7, 20, 23 y 32.</p> <p><b>PARTICIPANTE "B", INFRA, S.A. DE C.V., SE OBLIGA A:</b></p> <p>1.- LA FABRICACIÓN DEL OXÍGENO MEDICINAL, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS SANITARIAS Y PROCESOS DE FABRICACIÓN CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE APLICA.</p> <p>2.- LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL OXÍGENO MEDICINAL, CONTEMPLADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, PARTIDAS NÚMERO 4, 7, 20, 23 y 32, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".</p> <p><b>PARTICIPANTE "C", CRYOINFRA, S.A. DE C.V., SE OBLIGA A:</b></p>





Gobierno de  
**México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Servicios Complementarios

<p>Licitante participante</p>	<p><b>Modelo de Convenio de participación conjunta, en apego a lo siguiente:</b></p>
	<p>1.- LA FABRICACIÓN DEL OXÍGENO MEDICINAL, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS SANITARIAS Y PROCESOS DE FABRICACIÓN CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE APLICA.</p>

Atentamente,

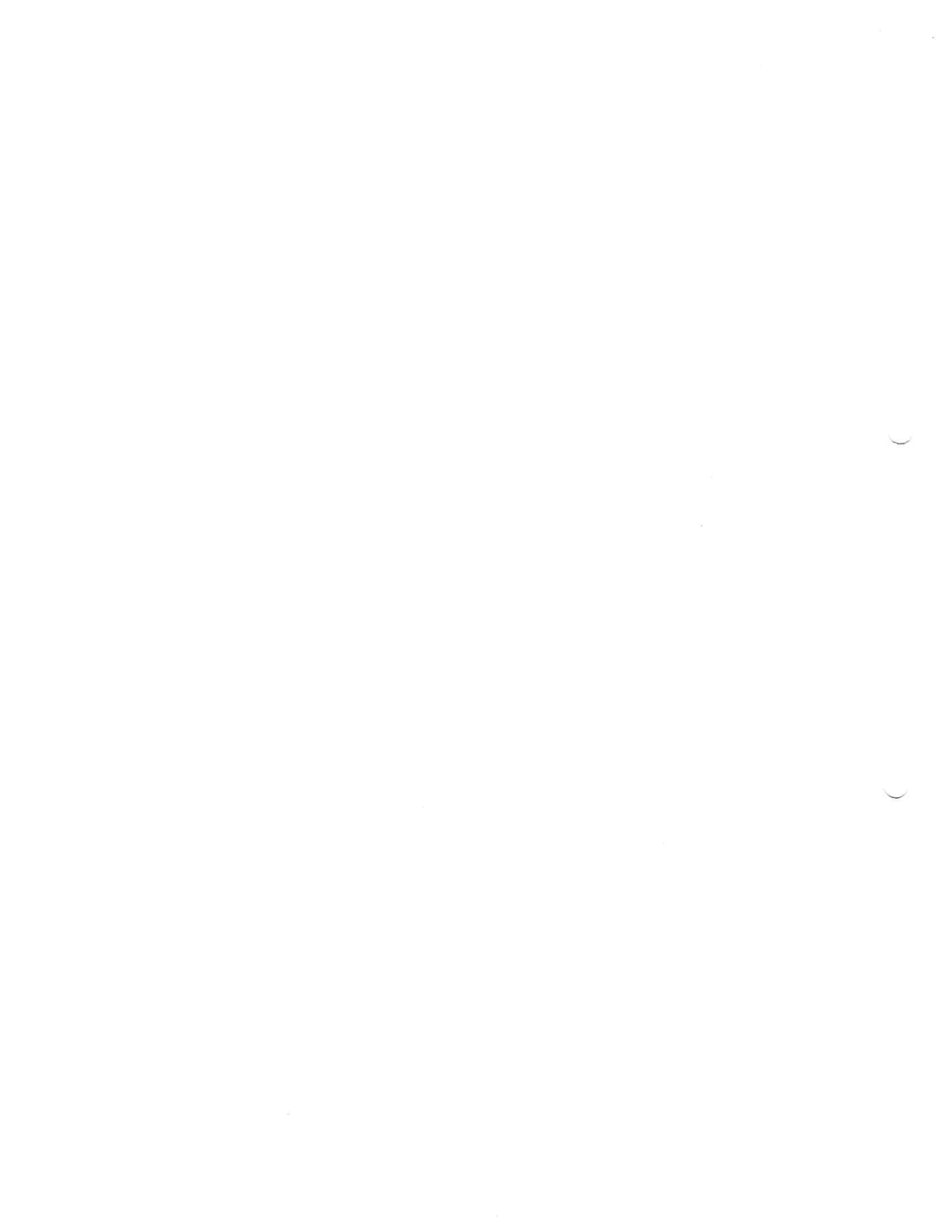
**Ing. Jesús Iván Apreza Blanco**

Titular de la División

ESB/JIMZ



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística

# Anexo 3



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025  
 Suministro de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada  
 y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025

Partida	OOAD	Unidad de Medida	IMPORTE (SIN IVA Tasa 0%)		INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
			Mínimo	Máximo	Precio Unitario Sin IVA Días/Paciente 2026	Precio Unitario Sin IVA Días/Paciente 2026	Precio Unitario Sin IVA Días/Paciente 2026
1	Aguascalientes		\$ 15,659,528.00	\$ 39,148,819.30		\$ 66.04	
2	Baja California		\$ 10,337,462.00	\$ 25,843,654.00		\$ 66.04	
3	Baja California Sur		\$ 1,378,336.00	\$ 3,445,838.00		\$ 66.04	
4	Campeche		\$ 788,583.00	\$ 1,971,456.00	\$ 75.99		
5	Coahuila		\$ 14,555,864.00	\$ 36,389,659.00		\$ 66.04	
6	Colima		\$ 3,782,850.00	\$ 9,457,124.00			\$ 68.30
7	Chiapas		\$ 2,605,542.00	\$ 6,513,854.00	\$ 75.99		
8	Chihuahua		\$ 22,365,293.00	\$ 55,913,230.46		\$ 66.04	
9	Durango		\$ 9,708,588.00	\$ 24,271,468.00		\$ 66.04	
10	Guanajuato		\$ 33,017,689.00	\$ 82,544,221.58		\$ 60.00	
11	Guerrero		\$ 5,210,452.00	\$ 13,026,128.94		\$ 66.04	
12	Hidalgo		\$ 31,543,248.00	\$ 78,858,119.00		\$ 66.04	
13	Jalisco		\$ 86,706,202.00	\$ 216,765,505.00			\$ 68.30
14	Edo. México Oriente		\$ 94,167,384.00	\$ 235,418,458.00		\$ 66.04	
15	Edo. México Poniente		\$ 65,832,735.00	\$ 164,581,837.00		\$ 66.04	
16	Michoacán		\$ 17,764,034.00	\$ 44,410,085.00		\$ 66.04	
17	Morelos		\$ 8,703,621.00	\$ 21,759,052.00		\$ 66.04	
18	Nayarit		\$ 4,449,080.00	\$ 11,122,699.00		\$ 66.04	
19	Nuevo León		\$ 10,319,762.00	\$ 25,799,404.13		\$ 66.04	
20	Oaxaca		\$ 3,534,048.00	\$ 8,835,119.00	\$ 75.99		
21	Puebla		\$ 30,451,810.00	\$ 76,129,524.00		\$ 66.04	
22	Querétaro		\$ 17,928,667.00	\$ 44,821,666.00		\$ 66.04	
23	Quintana Roo		\$ 2,555,770.00	\$ 6,389,423.00	\$ 75.99		
24	S. Luis Potosí		\$ 15,659,480.00	\$ 39,148,700.00		\$ 66.04	
25	Sinaloa		\$ 7,046,463.00	\$ 17,616,157.00			\$ 68.30
26	Sonora		\$ 9,035,115.00	\$ 22,587,787.00		\$ 66.04	
27	Tabasco		\$ 884,645.00	\$ 2,211,612.00			\$ 68.30
28	Tamaulipas		\$ 6,111,742.00	\$ 15,279,354.00		\$ 66.04	
29	Tlaxcala		\$ 9,088,403.00	\$ 22,721,007.00		\$ 66.04	
30	Veracruz Norte		\$ 9,258,578.00	\$ 23,146,443.00			\$ 68.30
31	Veracruz Sur		\$ 6,972,785.00	\$ 17,431,961.00			\$ 68.30
32	Yucatán		\$ 3,160,683.00	\$ 7,901,706.00	\$ 75.99		
33	Zacatecas		\$ 20,419,746.00	\$ 51,049,365.00		\$ 66.04	
34	D.F. Norte		\$ 38,819,695.00	\$ 97,049,237.00		\$ 66.04	
35	D.F. Sur		\$ 119,911,276.00	\$ 299,778,189.00		\$ 66.04	
36	H. de especialidades No.2 Obregon Son		\$ 27,266.00	\$ 68,163.00		\$ 66.04	
37	H. de Especialidades No.14 Ver		\$ 47,477.00	\$ 118,691.00			\$ 68.30
38	H. General CMN La Raza		\$ 351,332.00	\$ 878,328.88		\$ 66.04	
39	H. de Gineco-Obst. No.3 CMN La Raza		\$ 166,456.00	\$ 416,138.00		\$ 66.04	
40	H. de Especialidades CMN La Raza		\$ 117,130.00	\$ 292,825.00		\$ 66.04	
41	H. de Pediatría CMN Sinaloa XXI		\$ 32,952.00	\$ 82,378.71		\$ 66.04	
42	H. de Oncología CMN Sinaloa XXI		\$ 125,546.00	\$ 313,863.00		\$ 66.04	

Días/paciente

9



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025  
 Suministro de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada  
 y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025

Partida	ODAD	Unidad de Medida	IMPORTE (SIN IVA Tasa 0%)		INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
			Mínimo	Máximo	Precio Unitario Sin IVA Días/Paciente 2026	Precio Unitario Sin IVA Días/Paciente 2026	Precio Unitario Sin IVA Días/Paciente 2026
43	H. Gineco-Obst. NO.4 La	Hormona	\$ 25,284.00	\$ 63,208.00		\$ 66.04	
44	H. de Cardiología CIMN	Sinlo XYT	\$ 35,427.00	\$ 88,567.00		\$ 66.04	
45	H. de Especialidades CIMN	Sinlo XYT	\$ 82,486.00	\$ 206,215.00		\$ 66.04	
<b>Total</b>			<b>\$ 740,746,515.00</b>	<b>\$ 1,851,866,240.00</b>			

Los precios unitarios, resultan aceptables de conformidad con la Investigación de Mercado no. 123/25, en términos del Art. 5 fracción XIV de la LAASSP, asimismo, se concluye que los precios ofertados por los licitantes:  
 INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.  
 INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.  
 PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.  
 Son los más bajos.

Revisó y Autorizó  
  
 Lic. Bertran Hernández Chávez  
 Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró  
  
 Lic. Gabriela Lucario Valverde  
 Supervisor de Proyectos E3

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2025.


**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

 Dirección de Administración  
 Unidad de Administración  
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios  
 División de Servicios Complementarios

**Anual 2026:**  
**Del 1ro de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026**  
**Propuesta Económica**  
**Servicio del "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad, para el Ejercicio Fiscal 2026"**

 Nombre y/o razón social del Licitante: INFRA DEL SUR SA DE CV

 Telefono: 9999207545 RFC: ISU820801FT2

Partidas	OOAD	2026		Unidad de Medida	Precio Unitario Días/Paciente 2026
		Días/Paciente Anual			
		Mínimo	Máximo		
4	Campeche	11,718	29,295	DIA PACIENTE	\$ 75.99
7	Chiapas	56,722	141,803		\$ 75.99
20	Oaxaca	45,990	114,975		\$ 75.99
23	Quintana Roo	32,347	80,866		\$ 75.99
32	Yucatán	50,310	125,774		\$ 75.99

\*El presente requerimiento se establece de forma referencial y solo para efectos de cotización por cada una de las partidas, considerando las cantidades mínimas y máximas requeridas por las unidades médicas y no médicas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) del Instituto Mexicano del Seguro

Precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

Se consideran dos decimales sin redondear, y sin fórmulas.

 RFC del Licitante ISU820801FT2

 Lugar y fecha CIUDAD DE MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

Representante Legal del Licitante

 Firma   
MARIANO ANTONIO CASTILLO ACOSTA

Los datos del presente documento son únicamente referenciales para que los interesados conozcan el alcance aproximado del servicio, los datos aquí presentados son proyectados anualmente, por lo cual estos podrán ser utilizado por los licitantes única y exclusivamente para que realice su proyección y no obliga al Instituto a contratar sobre dicha información, toda vez que la adjudicación se realizará por el Monto que se cuente en la Suficiencia presupuestal.

Los precios unitarios a cotizar, deberán ser sin IVA. y en concordancia al artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente que indica que; el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los costos de medicamentos

El contrato será adjudicado a quien oferte el precio mas bajo por partida y que cumpla técnicamente.

El monto máximo del contrato, será el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.

Se reitera que el contrato será adjudicado al proveedor que oferte el precio mas bajo por partida y el monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal, para cada una de las partidas.

Los precios se mantendran fijos durante la vigencia del contrato.



**Anual 2026:**  
**Del 1ro de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026**  
**Propuesta Económica**  
**Servicio del "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad, para el Ejercicio Fiscal 2026"**

Nombre y/o razón social del Licitante: INFRA, S.A. DE C.V.

Telefono: 55 5329 3165 RFC: INF 891031 LT4

Partidas	OOAD	2026		Unidad de Medida	Precio Unitario Días/Paciente 2026
		Días/Paciente Anual			
		Mínimo	Máximo		
1	Aguascalientes	205,325	513,312	Días/Paciente	\$ 66.04
2	Baja California	160,003	400,006		\$ 66.04
3	Baja California Sur	24,273	60,682		\$ 66.04
4	Campeche	11,718	29,295		\$ -
5	Coahuila	221,366	553,413		\$ 66.04
6	Colima	43,365	108,411		\$ -
7	Chiapas	56,722	141,803		\$ -
8	Chihuahua	294,624	736,559		\$ 66.04
9	Durango	147,315	368,286		\$ 66.04
10	Guanajuato	593,440	1,483,599		\$ 60.00
11	Guerrero	70,728	176,820		\$ 66.04
12	Hidalgo	427,861	1,069,651		\$ 66.04
13	Jalisco	1,468,656	3,671,640		\$ -
14	Edo. México Oriente	1,305,436	3,263,589		\$ 66.04
15	Edo. México Poniente	1,018,413	2,546,032		\$ 66.04
16	Michoacán	316,764	791,910		\$ 66.04
17	Morelos	111,384	278,460		\$ 66.04
18	Nayarit	64,964	162,409		\$ 66.04
19	Nuevo León	126,106	315,265		\$ 66.04
20	Oaxaca	45,990	114,975		\$ -
21	Puebla	506,197	1,265,492		\$ 66.04
22	Querétaro	268,270	670,673		\$ 66.04
23	Quintana Roo	32,347	80,866		\$ -
24	S. Luis Potosí	270,346	675,864		\$ 66.04
25	Sinaloa	113,900	284,748		\$ -
26	Sonora	141,192	352,980		\$ 66.04
27	Tabasco	23,149	57,871		\$ -
28	Tamaulipas	51,936	129,838		\$ 66.04
29	Tlaxcala	144,991	362,477		\$ 66.04
30	Veracruz Norte	108,230	270,575		\$ -
31	Veracruz Sur	101,597	253,991		\$ -
32	Yucatán	50,310	125,774		\$ -
33	Zacatecas	451,222	1,128,053		\$ 66.04
34	D.F. Norte	1,064,751	2,661,876		\$ 66.04
35	D.F. Sur	1,988,148	4,970,370		\$ 66.04
36	H. de Especialidades No.2 Obregón Son.	515	1,286		\$ 66.04
37	H. de Especialidades No.14 Veracruz	630	1,575		\$ -
38	H. General CMN La Raza	12,873	32,181		\$ 66.04
39	H. de Gineco-Obst. No.3 CMN La Raza	2,470	6,174		\$ 66.04
40	H. de Especialidades CMN La Raza	4,704	11,760		\$ 66.04
41	H. de Pediatría CMN Siglo XXI	672	1,680		\$ 66.04
42	H. de Oncología CMN Siglo XXI	1,563	3,906		\$ 66.04
43	H. Gineco-Obst. No.4 La Hormiga	504	1,260		\$ 66.04
44	H. de Cardiología CMN Siglo XXI	920	2,300		\$ 66.04
45	H. de Especialidades CMN Siglo XXI	1,008	2,520		\$ 66.04

\*El presente requerimiento se establece de forma referencial y solo para efectos de cotización por cada una de las partidas, considerando las cantidades mínimas y máximas requeridas por las unidades médicas y no médicas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) del Instituto Mexicano del Seguro

Precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

Se deberán considerar dos decimales no redondear, y sin fórmulas.

RFC del Licitante INF 891031 LT4

Lugar y fecha NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO; 16 DE DICIEMBRE DE 2025.

Representante Legal del Licitante

Firma



**EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA**

Los datos del presente documento son únicamente referenciales para que los interesados conozcan el alcance aproximado del servicio, los datos aquí presentados son proyectados anualmente, por lo cual estos podrán ser utilizado por los licitantes única y exclusivamente para que realice su proyección y no obliga al Instituto a contratar sobre dicha información, toda vez que la adjudicación se realizará por el Monto que se cuente en la Suficiencia presupuestal.

Los precios unitarios a cotizar, deberán ser sin IVA. y en concordancia al artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente que indica que; el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los costos de medicamentos

El contrato será adjudicado a quien oferte el precio mas bajo por partida y que cumpla técnicamente.

El monto máximo del contrato, será el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.

Se reitera que el contrato será adjudicado al proveedor que oferte el precio mas bajo por partida y el monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal, para cada una de las partidas.

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.





Praxair México, S. de R.L. de C.V.  
Biólogo Maximino Martínez No. 3804  
Col. San Salvador Xochimanca  
C.P. 02870, Azcapotzalco  
Ciudad de México,  
Tel: 55 5354-9500

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística.

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**

Servicio del "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos De Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2026"

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**

Servicio del "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos De Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2026"

**4.4. PROPUESTA ECONÓMICA**





Praxair México, S. de R.L. de C.V.  
 Biólogo Maximino Martínez No. 3804  
 Col. San Salvador Xochimanca  
 C.P. 02870, Azcapotzalco  
 Ciudad de México,  
 Tel: 55 5354-9500

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística.

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
 LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**

Servicio del "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos De Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2026"

**MANIFIESTO DE PARTIDAS A OFERTAR**

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística  
 Presente

**Lic. Alejandro Bahena Peña**, en mi carácter de representante legal de la persona moral **PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** y en términos de la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

**PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** presenta la Propuesta Económica para las siguientes partidas de las cuales tenemos interés:

No. Partida	OOAD
6	Colima
13	Jalisco
25	Sinaloa
27	Tabasco
30	Veracruz Norte
31	Veracruz Sur
37	Hospital de Especialidades No. 14 Veracruz

Lo anterior es con la finalidad de poder participar ampliamente en el presente proceso y para los fines y efectos a que haya lugar.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
 Lic. Alejandro Bahena Peña  
 Representante Legal  
 PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.




**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
**Dirección de Administración**
**Unidad de Adquisiciones**
**Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**
**Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**
**División de Contratación de Activos y Logística**

Ciudad de México a, 17 de diciembre de 2025

Licitación Pública Nacional Electrónica Número:

 LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025  
 SERVICIO DEL "SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

**Anual 2026:**
**Del 1ro de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026**
**Propuesta Económica**
**Servicio del "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad, para el Ejercicio Fiscal 2026"**
**PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**

No.	OOAD	Días/Paciente Anual		Unidad de Medida	Precio Unitario Días/Paciente 2026
		Mínimo	Máximo		
6	Colima	43,365	108,411	DÍA PACIENTE	\$68.30
13	Jalisco	1,468,656	3,671,640		\$68.30
25	Sinaloa	113,900	284,748		\$68.30
27	Tabasco	23,149	57,871		\$68.30
30	Veracruz Norte	108,230	270,575		\$68.30
31	Veracruz Sur	101,597	253,991		\$68.30
37	H. de Especialidades No.14 Veracruz	630	1,575		\$68.30
<b>Totales</b>		<b>1,859,527</b>	<b>4,648,811</b>		

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.

Se considera el desglose de Impuestos como persona Moral.

Se consideran dos decimales sin redondear, y sin fórmulas.

RFC del Licitante-

PME960701GGO

Lugar y fecha.-

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

Representante Legal del Licitante

LIC. ALEJANDRO BAHENA PEÑA





Praxair México, S. de R.L. de C.V.  
 Biólogo Maximino Martínez No. 3804  
 Col. San Salvador Xochimanca  
 C.P. 02870, Azcapotzalco  
 Ciudad de México,  
 Tel: 55 5354-9500

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística.

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
 LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**

Servicio del "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos De Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2026"

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística  
 Presente

**Lic. Alejandro Bahena Peña**, en mi carácter de representante legal de la persona moral **PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** y en términos de la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025**, manifiesto que mi representada:

Presentar su propuesta económica debidamente requisitada, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones y conteniendo los mismos datos solicitados en el Anexo 12, debidamente foliada y con firma electrónica avanzada de mi representada la cual emite el SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Lo anterior es con la finalidad de poder participar ampliamente en el presente proceso y para los fines y efectos a que haya lugar.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
 Lic. Alejandro Bahena Peña  
 Representante Legal  
 PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.





**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---